

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00071

Asunto: Tiene en cuenta citación

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado, con resultados positivos y con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Una vez se reanuden los términos judiciales en los Juzgados ubicados en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín, se procederá a contabilizar el término previsto en el artículo referido a efectos de continuar con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _66_

Hoy _29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA